



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA MARTES VEINTISEIS DE FEBRERO Y MARTES CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia en la Sala Uno “Migrantes Poblanos” de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto Dos**, la Diputada Presidenta antes de dar lectura al Orden del Día, solicita a los integrantes de la Comisión la aprobación para quitar del Orden del Día el Punto Siete, por observaciones de la proponente. Una vez puesto a consideración, se aprueba por unanimidad, procediendo la Diputada Presidenta solicitar a la Diputada Secretaria la lectura del Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, respecto a la lectura del Acta de la Reunión anterior, la Diputada Presidenta puso a consideración de los integrantes la dispensa de esta, quienes de manera unánime aprueban la dispensa de lectura, de igual manera aprueban por unanimidad el contenido del Acta anterior. -----

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura de los Dictámenes por virtud de los cuales se propone declarar la improcedencia por la inviabilidad de 5 iniciativas que fueron presentadas durante el Periodo de Ejercicio Constitucional respectivo de la Quincuagésima Novena Legislatura, turnadas a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, y en su caso aprobación. Solicita la Diputada Presidenta a la Secretaría



Técnica de cuenta e informe respecto al contenido de cada una de las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día. -----

Acto seguido y señalados los razonamientos de las Iniciativas referidas, la Diputada Presidenta pregunta a los integrantes de la Comisión, si alguien desea hacer uso de la palabra, sin ningún comentario adicional en el tema, procede a recoger la votación, aprobándose por unanimidad.

Enseguida la Diputada Presidenta continua con el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a la lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se abroga el Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. Para lo cual solicita a la Secretaría Técnica amplíe la información al respecto, al término la Diputada Presidenta pregunta a las y los integrantes de la comisión si alguien desea hacer uso de la palabra, sin que haya intervención alguna procede a solicitar la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Acto continuo la Diputada Presidenta prosigue con el **Punto Seis** del Orden del Día relativo al, Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la denominación del Capítulo V y los artículos 13, 16, 22, 24, 41, 51, 52, 53 y 123; así como se adiciona el último párrafo al artículo 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. Por lo que pide la Diputada Presidenta a la Secretaría Técnica amplíe la información. -----

En uso de la palabra la Secretaría Técnica procede a explicar la reforma a efecto de privilegiar el lenguaje incluyente en todos los artículos propuestos como principio constitucional. -----

Concluida la participación, la Diputada **Roció García Olmedo** en su intervención solicita hacer algunas observaciones, misma que se incluyen de manera inmediata y propone incorporar la obligación de crear la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial. -----

En uso de la voz el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, observa en el artículo 22 párrafo segundo, que deberá considerar para su designación el principio de paridad de género, como esta propuesto para un año y al siguiente que sea en genero opuesto, hay una



contradicción ya que podría ser para el periodo siguiente si forzosamente debe haber alternancia de género, -----

Hace uso de la palabra el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez**, quien agradeció al área jurídica su apoyo, manifestó que el término paridad de género como principio constitucional, se acota al asunto de paridad de género electoral que se lee en el artículo 41 Constitucional, no en otros temas, situación que en nuestra ley debe existir los conceptos de lenguaje de género y propone verificar si no se transgrede o se generan violaciones de los derechos humanos al trabajo. -----

A continuación, la Diputada **Roció García Olmedo** comenta que de manera genérica efectivamente la Constitución se refiere a paridad en el artículo 41, sin embargo, también es cierto, que nuestro país a firmado diversos tratados internacionales que se vuelven leyes, que deberán de cumplirse en razón de los derechos humanos, que es lo mejor que le ha pasado al país, porque no se pueden violentar derechos adquiridos. ---

Nuevamente el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** abunda, que se puede trabajar en documentos cuyos criterios de elegibilidad se establezca un sexo en específico en las convocatorias, proponiendo el ejemplo en los exámenes de oposición para algún cargo en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, se aplica ya de manera abierta la alternancia de género para las Magistradas y Magistrados, como la paridad y los requisitos de elegibilidad de manera general, con convocatorias abiertas. -----

Enseguida la Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de la Comisión el **Punto Seis** para declarar un receso a efecto de revisar su planteamiento, por lo que se aprueba por unanimidad, y continuar con el siguiente Punto del Orden del día. -----

El **Punto Siete** del Orden del Día, relativo a la lectura del Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado, dotar mayores recursos humanos y materiales a las Agencias del Ministerio Público Foráneas, en su caso aprobación; solicitando a la Secretaría Técnica se sirva exponer los motivos. -----

En uso de la palabra la Secretaría técnica expone los motivos del punto en consideración. -----



En uso de la voz el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** solicita se tome en cuenta un Punto de Acuerdo de tema y fecha similar del año pasado, el cual propone se trabaje de manera en razón de los temas que se hilan en el que esta de acuerdo el día de hoy, siendo los considerandos coincidentes.-----

A continuación, la Diputada **Roció García Olmedo** considera ir construyendo las dictaminaciones de manera integral, en relación al Tribunal Judicial del Estado, todo lo que tenga que ver con Fiscal del Estado y el exhorto que se propone ahora, pone en la mesa sus dos Iniciativas de ley, que deben quedar nuevamente en la reforma para que sea viable el exhorto que se propone. Sugiere se agregue un punto más con el tema en el próximo Orden del Día. -----

Acto continuo la **Diputada Presidenta** expone que fue de manera administrativa y no legislativa el retiro de las Agencias del Ministerio Público, por lo que es totalmente viable el exhorto que se propone en este Punto, en razón de las facultades administrativas que tiene el Fiscal del Estado de Puebla, para volver a dotar de agencias en los lugares propuestos, máxime que se ha dado mayor recurso en el presupuesto a la administración en curso. A su vez somete a consideración se agregue un punto más al próximo Orden del Día a propuesta de la Diputada Roció García Olmedo. De la propuesta del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, se pone a consideración para su votación y es aprobado por unanimidad. Se declara en receso la Sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. -----

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día martes cinco del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reanuda la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, reunidos las Diputadas y los Diputados en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum, Informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido la **Diputada Presidenta**, solicita un receso de diez minutos, para que entreguen las copias de los Dictámenes, sometiéndolo a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----



Transcurrido el receso, la **Diputada Presidenta**, solicita con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la reincorporación al Orden del Día el Punto Siete, relativo a la Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 278 Nonies del Código Penal para el Estado Libre y Soberana de Puebla y en su caso, aprobación. Se agrega y modifica el Punto Nueve, relativo a la Lectura del Proyecto de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado, a fin de que se realicen las gestiones administrativas idóneas y necesarias, para que se instalen las cabeceras de los 22 distritos judiciales, una agencia y/o unidad del Ministerio Público que cumpla con las características que demanda el Sistema Penal vigente, por lo que solicita a la Diputada Secretaria, poner a consideración el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

En uso de la voz la **Diputada Presidenta**, manifiesta que en la Sesión anterior fueron desahogados los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Ocho. --- Por lo que se continua con el **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a la lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la denominación del Capítulo V y los artículos 13,16,22,24,41,51,52,53 y 123; así como se adiciona el último párrafo al artículo 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. Solicita al área técnica, ampliar los comentarios respecto a dicho Proyecto de Dictamen. Concluido lo anterior y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta procede a la votación, aprobándose el Dictamen antes referido por unanimidad. -----

Respecto al **Punto Siete**, Relativo a la Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 278 Nonies del Código Penal para el Estado Libre y Soberana de Puebla; la Diputada Presidenta solicitó al área técnica ampliara los comentarios, terminando la exposición y no habiendo más intervenciones se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el Proyecto de Dictamen antes referido. -----



Continuando con el Orden del Día el **Punto Ocho**, fue desahogado y aprobado en la Sesión del 26 de febrero del dos mil diecinueve. -----

El **Punto Nueve**, referente a la Lectura del Proyecto de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado, a fin de que se realicen las gestiones administrativas idóneas y necesarias, para que se instalen las cabeceras de los 22 distritos judiciales, una agencia y/o unidad del Ministerio Público que cumpla con las características que demanda el Sistema Penal vigente. Una vez puesto a consideración para su discusión y al no haberla, la Diputada Presidenta procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el Acuerdo antes referido. -----

En el siguiente **Punto Diez** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Presidenta agradeció la presencia de la Doctora Lilian García de la Red Plural de Mujeres en Puebla y enseguida preguntó si alguna o algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión, siendo las once horas con quince minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
PRESIDENTA

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO
SECRETARIA



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA
VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
VOCAL**

**DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
VOCAL**

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ALVAREZ
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de fecha veintiséis de febrero y cinco de marzo de dos mil diecinueve. -----